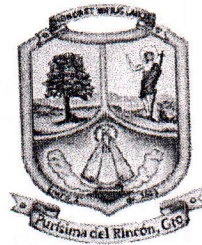




**Purísima
del Rincón**

H. Ayuntamiento 2012 - 2015

Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 014

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:00 trece** horas, del día **21 veintiuno** de **Febrero** del año 2013 dos mil trece, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillían Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del acta número **013**. Aprobándose el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. --

TERCERO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido.-----

CUARTO.- Intervención del Profr. José Luis Salmerón Verdín, Director de Desarrollo Urbano con el fin de exponer ante el pleno los siguientes puntos: --

1.- El Arq. Joaquín de la Paz, representante legal de DINCASA, S.A. de C.V. solicita la autorización del Municipio para continuar con los trámites correspondientes a la **introducción de agua, drenaje y alcantarillado**, ante el sistema operador de SAPAP o SAPAF y obtener el servicio solicitado en el fraccionamiento denominado "**Quintas El Maguey**", ubicado en la sección del poblado El Maguey con antecedentes registrales y catastrales en este

[Firma]
Purísima del Rincón, Gto.

[Firma]
Purísima del Rincón, Gto.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Municipio. Toma la palabra el Director de Desarrollo Urbano para manifestar que el proceso del fraccionamiento inicio en la Administración Municipal 2009-2012, otorgando la autorización de cambio de uso de suelo y la autorización de traza del fraccionamiento que incluye la factibilidad de todos los servicios públicos. **Así** mismo agrega que se ha consultado con S.A.P.A.P. sobre la viabilidad de infraestructura del Sistema en la zona en que se ubica el fraccionamiento en comento, a lo cual, el Director de dicho organismo informa que está realizando gestiones para que en un mediano plazo se logre lo antes citado. **Así** las cosas, y tomando en cuenta que este fraccionamiento se encuentra en una zona conurbada con San Francisco del Rincón, es que los miembros del pleno proponen y aprueban por **mayoría** de votos que la empresa DINCASA, S.A. de C.V. trámite la introducción de los servicios de agua, drenaje y alcantarillado para el Fraccionamiento denominado "Quintas EL Maguey", ante el Sistema Operador de S.A.P.A.P. o S.A.P.A.F., con la salvedad de que el proceso de municipalización respecto a la urbanización, permisos de venta y entrega – recepción del fraccionamiento se realicen en el municipio de Purísima del Rincón, y una vez concluida la regularización del fraccionamiento, los antecedentes registrales continúen en este Municipio, así como los movimientos de traslación de dominio e inscripción en el padrón catastral urbano. -----

2.- Los C.C. Javier Flores Velázquez, Jaime, Efraín, J. Jesús y Martha Flores Velázquez, solicitan la **autorización de Licencia de cambio de Uso de Suelo para el desarrollo de un Fraccionamiento en Condominio de uso habitacional**, en el predio ubicado en la fracción denominada "**La Cienega**" de esta Ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos es una zona de uso de uso de suelo de Equipamiento, compatible con zona de comercio de barrio y uso prohibido a industria. **De** lo anterior lo miembros del pleno **aprueban** por unanimidad de votos lo solicitado absteniéndose de votar el Regidor Aniceto Flores Velázquez por las razones establecidas en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

3.- Los C.C. Moisés y Gerardo Velázquez Soto, solicita la autorización de **Licencia cambio de uso de suelo para la construcción de una bodega** que será utilizada para el almacenamiento de materia prima de base de cartón así como el estacionamiento de vehículos de trabajo, en el predio ubicado en calle Pípila s/n, zona Centro de esta Ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos es una zona de uso de uso de suelo habitacional de densidad baja (100 – 200 hab/ha) compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a industria. **De** lo anterior lo miembros del pleno aprueban por unanimidad de votos lo solicitado absteniéndose de votar el Regidor Aniceto Flores Velázquez por las razones establecidas en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

4.- El C. Isauro Javier Villalpando Aguilar, solicita la autorización de **Licencia de Uso de Suelo para un estacionamiento público** en el predio ubicado en calle Miguel Márquez esquina con calle Aldama, zona Centro de esta Ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos es una zona de uso de uso de suelo habitacional de densidad baja (100 – 200 hab/ha) compatible con zona de comercio de barrio y uso prohibido a industria. **Una** vez analizada la solicitud en comento los integrantes del Órgano Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos la autorización de Licencia de Uso de Suelo para un estacionamiento público en el predio ubicado en calle Miguel Márquez esquina con calle Aldama, zona centro de esta Ciudad. -----

5.- En uso de la voz el Director de Desarrollo Urbano Profr. José Luis Salmerón Verdín, retoma el asunto asentado en el acta **No.024** punto cuarto número **5** del Libro **Primero** de las actas de ayuntamiento de la

Administración 2009 - 2012, de la sesión ordinaria celebrada el 28 de julio del 2010, en el cual Municipio asumió la responsabilidad de realizar los pagos de las afectaciones derivadas del proyecto de la obra pública denominada "**Vialidad de Acceso Boulevard del Carmen**", con la finalidad de tener liberado el derecho de vía necesario para la ejecución de la citada obra, manifestando que derivado de ello y por causas de utilidad pública resultaron un total de 15 (quince) fracciones afectadas por la ejecución de dicha obra, por esta razón se celebraron convenios con cada uno de los afectados donde se establece que el Municipio se compromete a **INDEMNIZARLOS** a través de un pago en efectivo por la ejecución de la obra por causa de utilidad pública, y de acuerdo a lo que se arroje en los avalúos comerciales practicados, estableciéndose al mismo tiempo que los afectados se comprometen y obligan a transmitir real y jurídicamente la propiedad y posesión de las fracciones de terreno afectadas por la obra al Municipio; **Por** esta razón solicita a los miembros del Ayuntamiento la liberación del pago de afectaciones conforme se establece en el recuadro siguiente, donde se señala el número de ficha técnica, nombre del afectado, superficie de terreno afectado, e importe total por pagar. Así mismo se adjunta a la presente acta la tabla complementaria a la que se describe líneas abajo como anexo número "cuatro".-----

REF	NOMBRE DEL AFECTADO	SUPERFICIE INICIAL AFECTADA	SUPERFICIE FINAL AFECTADA	DIFERENCIA DE SUPERFICIE POR PAGAR	VALOR M2	IMPORTE TOTAL POR PAGAR
AFE-01	GASPAR BRAVO SANCHEZ	3,071.30				-
AFE-02	JOSÉ HERNANDEZ CANO	7.45	8.72	8.72	187.75	1,637.18
AFE-03	SUC. DE TOMAS GONZALEZ GAMA	3,156.39	4,021.46	865.07		
AFE-04	SUC. DE TOMAS GONZALEZ GAMA	5,183.06	6,116.84	933.78		
AFE-08	SUC. DE TOMAS GONZALEZ GAMA	900.64	900.64	0.00		
AFE-09	SUC. DE TOMAS GONZALEZ GAMA	1,041.68	1,090.18	48.50		
		10,281.77	12,129.12	1,847.35	101.00	414,444.35
AFE-05	JOSÉ CELSO GUTIERREZ MAGAÑA	1,491.02	1,979.95	488.93	101.00	49,381.93
AFE-06	SAPAF	36.13	54.31	-		-
AFE-07c	ALBERTO GONZALEZ GAMA	1,617.57	1,887.76	270.19	187.75	145,647.18
AFE-07b	JOSEFINA GONZÁLEZ GAMA	5,060.23	4,554.61	- 505.62	187.75	202,004.15
AFE-07c	FIDENCIO GONZÁLEZ GAMA	-	28.70	28.70	187.75	5,388.43
AFE-10	FIDENCIO Y MANUEL GONZALEZ GAMA	4,996.28	5,266.58	270.30	187.75	343,930.54
AFE-11	JUAN JOSÉ PARADA ARRIAGA	4,847.51	6,010.80	1,163.29	220.00	255,923.80
AFE-12	JOSÉ DE JESÚS PARADA ARRIAGA	5,996.10	6,965.88	969.78	220.00	213,351.60
AFE-13	MPIO. DE SAN FCO. DEL RINCÓN	508.76				

TOTAL 1,631,709.15

En atención a lo antes expuesto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos realizar los pagos a los afectados por dicha obra, conforme al recuadro señalado líneas arriba, toda vez que la Dirección de Desarrollo Urbano cuenta ya con la documentación necesaria para efectuar los pagos correspondientes. **Montos** que serán cubiertos de acuerdo a la aportación que se describe en los **CONVENIOS MODIFICATORIOS AL CONVENIO DE APORTACIÓN DE RECURSOS** de fecha 17 de diciembre del 2010 que celebran el Fideicomiso del Fondo para la Zona Metropolitana de León, (FIMETRO). Donde el excedente al recurso aportado por el fideicomiso será cubierto con recurso municipal, por lo que se instruye al Tesorero Municipal para que contemple los excedentes en la próxima modificación al presupuesto. -----

6.- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez pone a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento la propuesta para llevar a cabo la donación de un terreno a favor de Gobierno del Estado con destino al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, con el fin de llevar a cabo la construcción de un plantel educativo de nivel medio superior, mismo que cuenta con una superficie de 50,000 metros cuadrados, ubicado al norte de la colonia Francisco Villa, inmueble que se tiene en **posesión** del municipio y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: -----

Al norte.- 170 metros y linda con resto de propiedad municipal. -----

Al sur.- 152 metros y linda con calle sin nombre. -----

Al oriente.- en siete tramos de 64 metros, 121.50 metros, 13.20 metros, 32 metros, 20 metros, 64.10 metros con resto propiedad municipal, parcela ejidal y calle centauro del norte. -----

Al poniente.- 300 metros con calle sin nombre. -----

Una vez analizada la propuesta en mención los integrantes del Órgano Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos realizar la donación del inmueble citado líneas arriba a favor Gobierno del Estado con destino al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, con el fin de llevar a cabo la construcción de un plantel educativo de nivel medio superior. -----

QUINTO.- El L.A.E. Francisco Alonso López, Director de Educación Municipal pone a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento, para su análisis y en su caso aprobación las **REGLAS DE OPERACIÓN** del programa "**Becas Estímulos al Aprovechamiento**" para el ejercicio 2013, en virtud de que dentro de las mismas se establecen los lineamientos para el otorgamiento de dichas becas. En atención a lo antes citado los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos las reglas de operación del programa "**Becas Estímulos al Aprovechamiento**" para el ejercicio 2013, mismas que se adjuntan a la presente para su debida constancia como anexo número "uno". -----

SEXTO.- La Secretaría Particular pone a consideración de los miembros del pleno las siguientes solicitudes de apoyo: -----

1.- La C. Petra Meza Lara Directora de la **Casa de Jesús para Rehabilitación Femenil A.C.**, mediante escrito de fecha 17 de enero del año 2013 solicita un apoyo económico mensual para cubrir los gastos que genera dicha institución la cual se dedica a la rehabilitación de mujeres enfermas de alcoholismo y drogadicción. -----

2.- El **Patronato Lupe Gómez del Moral A.C.**, a través de su presidenta la Sra. Abril del Moral Gómez, solicita a los miembros del Pleno ayuda con un donativo mensual para que dicha institución siga funcionando, manifestando que el trabajo realizado consiste en apoyar a mujeres en su lucha por prevenir, detectar y tratar el cáncer de mama y cervicouterino, que son las principales causas de muerte de mujeres cada vez más jóvenes. -----

De lo anterior expuesto y tomando en cuenta que existe otra solicitud presentada por el Patronato Comunitario "Nueva Esperanza" A.C., los integrantes del Órgano Colegiado acuerdan formar 3 tres comisiones las cuales se integraran de la siguiente manera: Síndico Licenciado Roberto

García Urbano, Regidores Olimpia Sabina Saldaña Ríos y Marco Antonio Padilla Gómez se encargaran de realizar una visita física al Centro Comunitario "Nueva Esperanza" A.C.; Regidores Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Jorge Antonio Alcalá Puga y Aniceto Flores Velázquez, visitarán la Casa de Jesús para Rehabilitación Femenil A.C.; y Regidores Licenciada Lillíán Elizabeth Domínguez López, C.P. Juan Muñoz Gutiérrez y Francisco Javier Márquez Padilla visitaran el Patronato Lupe Gómez del Moral A.C.. Lo anterior a fin de que dichas comisiones supervisen las necesidades de cada una de las instituciones así como los servicios que brindan, y una vez que rindan su informe respectivo, se estará en posibilidad de determinar sobre los apoyos solicitados. -----

SÉPTIMO.- Escrito que presenta la Licenciada Ana Laura Arriaga Quiroz, Encargada del Enlace Municipal del Programa Mejor Atención y Servicio para manifestar a los miembros del Ayuntamiento, que derivado del Programa en cuestión "**MAS 2013**", implementado por Gobierno del Estado, y que tiene como objetivo general mejorar la calidad y atención en los trámites y servicios que ofrece la administración pública del Estado de Guanajuato y los Municipios participantes, es que solicita la aprobación de los miembros del Ayuntamiento, **para aportar** por parte de este Municipio la cantidad de **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m. n.)**, mismo que serán empleados para la adquisición de bienes muebles, necesarios para implementar mejoras de alto impacto en los trámites y servicios de los centros de atención que participan en el citado programa durante este ejercicio fiscal 2013. En lo conducente los miembros del Ayuntamiento, **aprueban** por unanimidad de votos participar dentro del programa ya señalado, aportando la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.), monto que será tomado de la partida "Transferencias a programas varios" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4100-4154-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

OCTAVO.- El Ing. Reyes Daniel Murillo Flores Director de Desarrollo Económico y Turismo, **solicita autorización para dar de baja** 1 impresora HP Photosmart del inventario de bienes muebles de la dependencia a su cargo. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento**, por unanimidad de votos **aprueban** dar de baja el equipo en mención del inventario general de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo con las siguientes características: -----

DESCRIPCIÓN	CLAVE	MARCA	SERIE	MODELO
IMPRESORA HP PHOTOSMART 7960 CON INSTALACIÓN	100100356	HEWLET PACKARD	CN3C8311X3	Q3020A

NOVENO.- El Lic. Gabriel Eduardo García Ortega, Director de Predial y Catastro, presenta ante el Órgano Colegiado para su análisis y en su caso aprobación el **reporte de ingresos por conceptos de impuestos inmobiliarios en el ejercicio 2012**, lo anterior para su correspondiente entrega a la Secretaría de Finanzas y Administración. **Una** vez discutido y analizado el reporte de ingresos, el Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos determina **aprobarlo**, adjuntándose a la presente como anexo número "dos" para su debida constancia. -----

DÉCIMO.- El Ing. Rogelio Ayala Gómez, Director de Obras Públicas Municipales, expone ante el pleno que derivado de la **auditoría practicada al ejercicio 2011** por parte del Órgano de Fiscalización Superior, **se observaron montos pagados en exceso** correspondientes a dos obras ejecutadas por el contratista Arq. Jorge Iván Enríquez Ruteaga, las cuales son las siguientes: -----

a) 2.3.1. PAVIMENTO A BASE DE PIEDRA AHOGADA EN CEMENTO EN LA CALLE CALICHE, PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., con número de contrato MPR-PIAS-AD/2011-027. Cantidad a reintegrar **\$28,933.62**. -----

b) 2.3.2. PAVIMENTACIÓN A BASE DE PIEDRA AHOGADA EN CEMENTO CON HUELLAS DE CONCRETO DE CALLE AVENIDA LA PRESA, EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
 - Top: "Co. S. Murguía" (vertical)
 - Middle: "Cuentos de..." (vertical)
 - Bottom: "García Urbano" (vertical)
 - Far right: "García Urbano" (vertical)
 - Bottom right: "García Urbano" (vertical)

NEGROS, PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., con número de contrato MPR-PPC-ITP/2011-071. Cantidad a reintegrar **\$33,534.27**. -----

Por lo anterior y con el fin de solventar dichas observaciones el Director de Obras Públicas **solicita al pleno la autorización para que el Arq. Jorge Iván Enríquez Ruteaga, realice el reintegro correspondiente en especie** consistente en mano de obra para la construcción de la obra: *PAVIMENTACIÓN DE CALLE VICENTE SUAREZ 2DA. ETAPA, COL. AVANTE DE PURÍSIMA DE BUSTOS, PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.* Una vez analizado y discutido lo solicitado, los miembros el Cuerpo Edificio **aprueban** por unanimidad de votos que el Arq. Jorge Iván Enríquez Ruteaga, realice el reintegro correspondiente en especie. -----

DÉCIMO PRIMERO.- El C. Juan Pablo Verdín Sánchez, Director de COMUDE, solicita al Honorable Ayuntamiento autorización para realizar las gestiones necesarias relacionadas con el arrendamiento de los siguientes inmuebles propiedad municipal: -----

- a) La cafetería ubicada al interior de la Deportiva Municipal. -----
- b) La cancha de básquetbol ubicada al interior del Auditorio Municipal. -----
- c) La cancha de futbol rápido ubicado al interior de la Deportiva Municipal. -----
- d) La cafetería ubicada al interior del Estadio Patria. -----

De lo anterior los integrantes del pleno **aprueban** por unanimidad de votos autorizar al C. Juan Pablo Verdín Sánchez, Director de COMUDE realice los trámites condecientes relacionados con el arrendamiento los inmuebles señalados anteriormente. -----

DÉCIMO SEGUNDO.- El C. Juan Antonio Guzmán Serrano, Director de Fiscalización y Control, solicita a los miembros del Ayuntamiento autorización para la instalación de un tianguis en la colonia Pinos y Valle del Rincón, perteneciente a este Municipio, el cual se ubicará sobre la Avenida del Valle, colindando con Valle Silencioso, Valle Hermoso, Pino, Cedro, Pinabete, Eucalipto y Colorín, de la colonia anteriormente citada, instalándose los días sábados de cada semana con un horario de 08:00 a 17:00 horas. En relación a lo solicitado los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos la instalación de un tianguis en la colonia Pinos y Valle del Rincón, con la salvedad de que el lugar que se ocupe para su instalación deberá de mantenerse limpio al término de la jornada de trabajo. -----

DÉCIMO TERCERO.- Comparecencia de la L.I. Adriana F. Rocha Ramírez, Coordinadora de Ecología y Medio Ambiente, con la finalidad de solicitar la aprobación de los miembros del Ayuntamiento para participar en el FONDO PARA EL MEJORAMIENTO Y DESCENTRALIZACIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO (FOAM) a través del Instituto de Ecología del Estado, para el financiamiento y ejecución de los siguientes proyectos: -----

a) Adquisición de un vehículo para el fortalecimiento del **Programa Estatal de Verificación Vehicular**, el cual que tendrá un costo total de \$205,000.00 (doscientos cinco mil pesos 00/100 m.n.) donde el municipio únicamente aportará la cantidad de **\$61,500.00 (sesenta y un mil quinientos pesos 00/100 m.n.)** equivalente al 30%, y el Instituto de Ecología del Estado a través del FOAM aportará el 70% restante. -----

b) Adquisición de 2 camiones compactadores, recolectores de basura destinados para el **fortalecimiento del sistema de recolección de residuos sólidos urbanos**, con un costo total de 2,800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) en el cual el Instituto de Ecología del Estado a través del FOAM aporta el 70% y el municipio únicamente aportará el 30% que corresponde a la cantidad de **\$840,000.00 (ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)**. Una vez analizados los proyectos en mención, los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos realizar las aportaciones municipales señaladas anteriormente, para los fines propuestos, instruyendo al Tesorero Municipal C.P. Héctor Muñoz Porras para que contemple dichas cantidades en la próxima modificación al presupuesto. -----

Chapman

June 28



Quercus

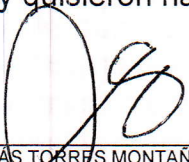


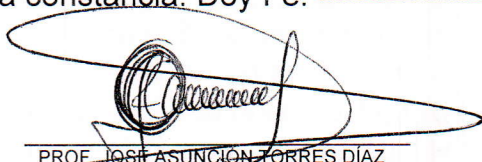
Emory



II).- En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento retoma el punto relacionado al oficio circular número 18, que envía el Congreso del Estado de Guanajuato, a través de la comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables mediante el cual someten a consideración del pleno dos iniciativas, la primera, formulada por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de crear la **Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guanajuato**; la Segunda, formulada por las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; a efecto de crear la **Ley para la Protección de los Adultos Mayores del Estado de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. De lo anteriormente citado los integrantes del Órgano Colegiado en conjunto con el Director de CEMAIV, emiten las observaciones y comentarios que se integran a la presente acta como anexo número "tres". -----

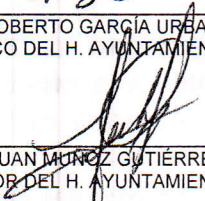
Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **17:45** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

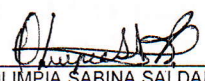

C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

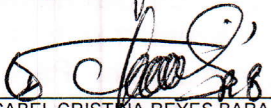

PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

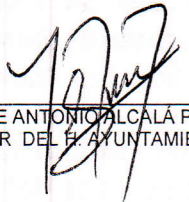

C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

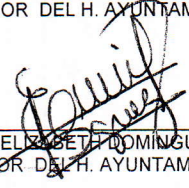

C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. OLIMPIA SABINA SALDAÑA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO